

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2022/10	La Junta de Gobierno Local

DON JAVIER FRANCISCO CATALÁN BELDA, SECRETARIO – INTERVENTOR ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE AYORA (Valencia),

CERTIFICO:

Que, en la sesión celebrada el 17 de marzo de 2022, se adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

«Expedientes núm. 691, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705 y 706 de 2022. Concesión de subvenciones nominativas 2022.

En relación con los expedientes indicados, de concesión de subvenciones nominativas a las entidades que se indicarán,

Vistos los siguientes **ANTECEDENTES DE HECHO**:

PRIMERO. Con fecha 27/01/2022, fueron aprobados los Presupuestos municipales en los que se consignaban las siguientes aplicaciones presupuestarias cuyo objeto es la concesión de subvenciones nominativas a las siguientes entidades y por los siguientes importes:

Progr.	Económ.	Denominación	CIF	Importe
17210	480.00	Medio Ambiente. Transferencia Asociación lucha contra incendios	G96358262	1.000,00
231.00	480.00	Servicios Sociales Generales. Transferencia Asociación de Jubilados	G97246060	1.500,00
311.00	480.00	Sanidad. Transferencia Asociación lucha contra el cáncer	G28197564	1.000,00
330.00	480.00	Cultura. Transferencia Sociedad Musical Ayorense	G46175022	45.000,00
338.00	480.00	Festejos. Transferencia Comisión de Fiestas Ayora	G98849631	6.000,00
431.00	480.00	Subvención Pequeño Comercio de Ayora	G97076947	5.000,00
231.00	480.01	Transferencia Asociación de amistad con el pueblo saharai Saharayora	G98548316	1.500,00
341.00	480.01	Deportes. Transferencia Peña Deportiva Ayorense	G96698162	25.000,00
330.00	480.01	Cultura. Transferencia Escuela de pintura Balconada	G96535315	1.000,00
231.00	480.02	Subvención nominativa AFADIVAC	G98295421	3.000,00
341.00	480.02	Deportes. Transferencia Club Ciclista Castillo de Ayora	G96416573	6.000,00
231.00	480.03	Subvención nominativa AFAPEDA	G97790554	3.000,00
341.00	480.03	Deportes. Transferencia Club de Fútbol Sala Ayora	G98376205	4.000,00
341.00	480.04	Deportes. Transferencia Club de Atletismo El Valle	G96443700	2.000,00
341.00	480.05	Subvención nominativa equipo ciclista GSPORT Ayora	G40630857	2.000,00

SEGUNDO. Mediante Providencia de Alcaldía de 15 de marzo de 2022 se solicita informe de



Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO. Con fecha 15 de marzo de 2022, se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y La legislación aplicable para la Concesión de subvenciones nominativas a, y con fecha 15 de marzo de 2022, se emitió el informe de Intervención en el que se acreditaba la consignación de suficiente partida en los Presupuestos municipales.

Vista la **LEGISLACIÓN APLICABLE:**

- Los artículos 21, 22, 25 y 72 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- El Título II del Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955.
- Los artículos 9.2, 22.2, 28, 30 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Los artículos 55, 65, 66 y 67 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
- La Resolución de 10 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regula el proceso de registro y publicación de convocatorias de subvenciones y ayudas en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.
- La Resolución de 9 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regula el contenido y periodicidad de la información a suministrar a la nueva Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- Las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2021.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, y por ello la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

PRIMERO. Otorgar las siguientes subvenciones, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se indican del presupuesto de gastos de la Corporación, y formalizarlas en el correspondiente Convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla, a:

Denominación	CIF	Importe	
Deportes. Transferencia Club de Fútbol Sala Ayora	G98376205	4.000,00	Sostenimiento de los gastos generales de la asociación, y el desarrollo de las actividades propias de la misma, de acuerdo con sus estatutos.
Sanidad. Transferencia Asociación lucha contra el cáncer	G28197564	1.000,00	Sostenimiento de los gastos generales de la asociación, y el desarrollo de las actividades propias de la misma, de acuerdo con sus estatutos.
Cultura. Transferencia Escuela de pintura Balconada	G96535315	1.000,00	Sostenimiento de los gastos generales de la asociación, y el desarrollo de las actividades propias de la misma, de acuerdo con sus estatutos.
Festejos. Transferencia Comisión de Fiestas Ayora	G98849631	6.000,00	Sostenimiento de los gastos generales de la asociación, y el desarrollo de las actividades propias de la misma, de acuerdo con sus estatutos.
Deportes. Transferencia Club Ciclista Castillo de Ayora	G96416573	6.000,00	Sostenimiento de los gastos generales de la asociación, y el desarrollo de las actividades propias de la misma, de acuerdo con sus estatutos.
Deportes. Transferencia Club de Atletismo El Valle	G96443700	2.000,00	Sostenimiento de los gastos generales de la asociación, y el desarrollo de las actividades propias de la misma, de acuerdo con sus estatutos.

Transferencia Asociación de amistad con el pueblo saharauí Saharayora	G98548316	1.500,00	Sostenimiento de los gastos generales de la asociación, y el desarrollo de las actividades propias de la misma, de acuerdo con sus estatutos.
Cultura. Transferencia Sociedad Musical Ayorense.	G46175022	45.000,00	Sostenimiento de los gastos generales de la asociación, y el desarrollo de las actividades propias de la misma, de acuerdo con sus estatutos.
Deportes. Transferencia Peña Deportiva Ayorense.	G96698162	25.000,00	Sostenimiento de los gastos generales de la asociación, y el desarrollo de las actividades propias de la misma, de acuerdo con sus estatutos.
Medio Ambiente. Transferencia Asociación lucha contra incendios	G96358262	1.000,00	Sostenimiento de los gastos generales de la asociación, y el desarrollo de las actividades propias de la misma, de acuerdo con sus estatutos.
Servicios Sociales Generales. Transferencia Asociación de Jubilados	G97246060	1.500,00	Sostenimiento de los gastos generales de la asociación, y el desarrollo de las actividades propias de la misma, de acuerdo con sus estatutos.
Subvención nominativa AFADIVAC	G98295421	3.000,00	Sostenimiento de los gastos generales de la asociación, y el desarrollo de las actividades propias de la misma, de acuerdo con sus estatutos.
Subvención nominativa AFAPEDA	G97790554	3.000,00	Sostenimiento de los gastos generales de la asociación, y el desarrollo de las actividades propias de la misma, de acuerdo con sus estatutos.
Subvención Pequeño Comercio de Ayora	G97076947	5.000,00	Sostenimiento de los gastos generales de la asociación, y el desarrollo de las actividades propias de la misma, de acuerdo con sus estatutos.
Subvención nominativa equipo ciclista GSPORT Ayora	G40630857	2.000,00	Sostenimiento de los gastos generales de la asociación, y el desarrollo de las actividades propias de la misma, de acuerdo con sus estatutos.

SEGUNDO. Autorizar, en consecuencia, el gasto que la concesión de las presentes subvenciones nominativas conlleva, por los siguientes importes y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Progr.	Económ.	Denominación	Importe
172.10	480.00	Medio Ambiente. Transferencia Asociación lucha contra incendios	1.000,00
231.00	480.00	Servicios Sociales Generales. Transferencia Asociación de Jubilados	1.500,00
311.00	480.00	Sanidad. Transferencia Asociación lucha contra el cáncer	1.000,00
330.00	480.00	Cultura. Transferencia Sociedad Musical Ayorense	45.000,00
338.00	480.00	Festejos. Transferencia Comisión de Fiestas Ayora	6.000,00
431.00	480.00	Subvención Pequeño Comercio de Ayora	5.000,00
231.00	480.01	Transferencia Asociación de amistad con el pueblo saharauí Saharayora	1.500,00
341.00	480.01	Deportes. Transferencia Peña Deportiva Ayorense	25.000,00
330.00	480.01	Cultura. Transferencia Escuela de pintura Balconada	1.000,00
231.00	480.02	Subvención nominativa AFADIVAC	3.000,00
341.00	480.02	Deportes. Transferencia Club Ciclista Castillo de Ayora	6.000,00
231.00	480.03	Subvención nominativa AFAPEDA	3.000,00
341.00	480.03	Deportes. Transferencia Club de Fútbol Sala Ayora	4.000,00
341.00	480.04	Deportes. Transferencia Club de Atletismo El Valle	2.000,00
341.00	480.05	Subvención nominativa equipo ciclista GSPORT Ayora	2.000,00

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a los interesados, así como al departamento de Intervención, para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO. Aprobar los respectivos convenios reguladores, donde figuran el objeto de la subvención, obligaciones del beneficiario y procedimiento de justificación de las mismas, y requerir a los beneficiarios para la firma de los mismos, cuyo texto consta en los respectivos expedientes.

QUINTO. Establecer el 30 de octubre de 2022 como plazo para la presentación de la



documentación justificativa de la subvención.

SEXTO. Remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones el presente acuerdo, en cumplimiento y con la información establecida en los artículos 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.»

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de ALCALDE, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 6Z4N2PFZ4KXG5LHRXFTZWZFX | Verificación: <https://ayora.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4